



ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FALTA TEMPORAL DEL MAGISTRADO NOÉ SÁENZ SOLIS, POR 10 DÍAS HÁBILES COMPRENDIDOS DEL LUNES 06 AL VIERNES 10 DE AGOSTO Y DEL LUNES 13 AL VIERNES 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A CUENTA DE LOS 12 DÍAS HÁBILES DE LA GUARDIA CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DEL TRIBUNAL, DEL AÑO 2018, DESIGNADA POR EL PLENO MEDIANTE ACUERDO TJA/PLN/ACU/088/2018 Y, EN CONSECUENCIA, SE DESIGNAN SECRETARIOS PARA SUPLIR SU AUSENCIA; EMITIDO EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DE 2018.

-- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 19, 20 y 26, fracción XXVIII, en relación con el diverso numeral 14, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO: -----

-- **1.-** Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley;-----

-- **2.-** Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; -----

-- **3.-** Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos; -----

-- **4.-** Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción VIII, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de las Salas Unitarias que la componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; que se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal; -----

-- **5.-** Que el último párrafo del artículo 33 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, dispone que durante los períodos de vacaciones del Tribunal, un Magistrado cubrirá la guardia y quedará habilitado para resolver las peticiones urgentes sobre medidas cautelares o suspensión del acto impugnado, relacionadas con cuestiones planteadas en la demanda; -----

-- **6.-** Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el personal del Tribunal tendrá cada año dos períodos de vacaciones en los términos que señale la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado.; -----

-- **7.-** Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados hasta por treinta días serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta que al efecto designe el Pleno. -----

-- **8.-** Asimismo, el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el primero de marzo del año en curso, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, en cuanto al ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la mencionada legislación. -----

-- **7.-** Que mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/088/2018, emitido en sesión pública ordinaria del 05 de julio de 2018, el Pleno del Tribunal designó al Magistrado Noé



Sáenz Solis, para cubrir la guardia del Tribunal durante el primer período vacacional del año 2018; por lo que una vez cubierta la guardia, solicita al Pleno su autorización para ausentarse de la sede del Tribunal un total de diez días hábiles continuos comprendidos del 06 al 17 de Agosto del año en curso, a cuenta de los doce días en que cubrió la guardia del Tribunal con motivo del primer período vacacional de este año, sometiendo a su consideración la designación de sus Secretarios de Acuerdos y de Estudio y Cuenta para suplir la ausencia en sus funciones de titular de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal. -----

-- Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:-----

ACUERDO:-----

-- **PRIMERO.-** Se autoriza al Magistrado NOÉ SÁENZ SOLIS, titular de la Segunda Sala Unitaria, tomar diez días hábiles de su periodo vacacional, que comprenden del lunes 06 al viernes 10 de Agosto y del lunes 13 al viernes 17 de Agosto del año en curso, a cuenta de los doce días hábiles de la guardia cubierta, relativa al primer período vacacional del Tribunal, del año 2018, asignada por el Pleno mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/088/2018. -----


-- **SEGUNDO.-** Se designa para cubrir la mencionada falta temporal, al Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Segunda Sala Unitaria de la que es titular el Magistrado ausente, Licenciado JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, para el ejercicio de las facultades establecidas en el 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días hábiles comprendidos del 06 al 17 de Agosto del año en curso; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor. -----

-- **TERCERO.-** Se designa para cubrir la citada falta temporal, a la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala Unitaria de la que es titular el Magistrado ausente, Licenciada CLAUDIA SÁNCHEZ ROCHA, para ejercer las facultades establecidas en el 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días hábiles comprendidos del 06 al 17 de Agosto del año en curso; acorde con lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del

Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor. -----

-- **CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal. ---
-- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe.-----






Edgar Uriza Alanis
Magistrado Presidente
Titular de la Primera Sala

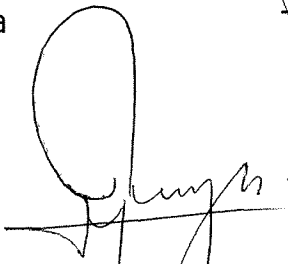
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas



Noé Sáenz Solis
Magistrado
Titular de la Segunda Sala



Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala



José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos

PLENO